

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 30 de Mayo de 2006.-
Resolución N12/2006 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

La sanción dispuesta a través de la Resolución N°05/2006 en relación a las deudas de cánones que fijaba la Ordenanza N°12/97, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha normativa se intentaba sanear las deudas mantenidas por los usuarios de los lotes del Cerro Industrial en concepto de cánones de explotación.-

Que analizada el espíritu de aquella y con el afán de establecer con carácter equitativo un paliativo para los deudores, dado que algunos de ellos, habrían llevado a cabo importes mejoras dentro de los predios y mantenido una explotación en forma regular y constante, posibilitando dar mano de obra a lugareños y generando fuentes de recursos para esta comunidad, sumado a ello al tiempo transcurrido era dable considerar la posibilidad de dispensar al menos a aquellos que tuvieron una intención férrea y constante de generar un polo de producción, de sufragar las sumas por canones atrasados, debiendo en lo sucesivo adecuarse en forma estricta y acabada a los lineamientos jurídicos de la normativa municipal, posibilitando con ello su encuadre armónico dentro de dicha legislación.

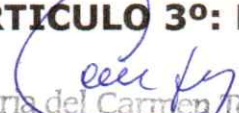
Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Dispensar en forma total del pago de los cánones adeudados en concepto de uso y explotación de los lotes del Cerro Industrial que fijaba la Ordenanza N°12/97, a los señores Hugo Daniel Donaq y Gerónimo Felipe Piño, de acuerdo a lo dispuesto por la Honorable Junta de Fomento en Sesión de fecha 30/05/2006.-

ARTICULO 2º: Remitir copia a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

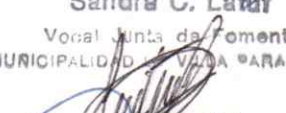

María del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



Rubén José Cessa
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Miguel Enrique Sotelo
Vice - Presidente Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


JULIO CÉSAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito